

**SESIÓN ORDINARIA N°099-2026**

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

|                                      |                |          |
|--------------------------------------|----------------|----------|
|                                      |                | Fracción |
| Sr. Freddy Badilla Barrantes         | Presidente     | PLN      |
| Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza | Vicepresidenta | PNG      |

**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS**

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
|                                      | Fracción      |
| Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson | PLN           |
| Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna   | PNR           |
| Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller        | INDEPENDIENTE |
| Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz | INDEPENDIENTE |
| Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez  | PAREVA        |

**REGIDORES(AS) SUPLENTE**

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Fracción |
| Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana | PLN      |
| Sra. Lidieth Vega García           | PLN      |
| Sra. Zeidy Sandi Méndez            | PNG      |
| Sr. Roberto Fajardo Jiménez        | PNR      |
| Sra. Karren Damaris Pierre Morris  | PAREVA   |

**SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS**

|                                          |          |                |
|------------------------------------------|----------|----------------|
|                                          | Fracción | Distrito       |
| Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca     | PLN      | Siquirres I    |
| Sra. Marjorie Miranda Jiménez            | PLN      | Pacuarito II   |
| Sra. Bernarda María González Chavarría   | PSD      | Florida III    |
| Sra. Jaimee Johnson Black                | PLN      | Germania IV    |
| Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer | PLN      | Cairo V        |
| Sr. Alin Carballo Delgado                | PAREVA   | Reventazón VII |

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

|                                  |          |                |
|----------------------------------|----------|----------------|
|                                  | Fracción | Distrito       |
| Sr. José Antonio Enríquez García | PLN      | Germania IV    |
| Sr. Marlon Araya Williams        | PLN      | Cairo V        |
| Sra. Yesenia Salazar Herrera     | PAREVA   | Reventazón VII |

**ALCALDE**

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Bach. Randal Black Reid | Alcalde       |
| MSc. Maureén Cash Araya | Vicealcaldesa |

**SECRETARIA**

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

**AUSENTES**

|                                     |                |              |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
| Sra. Jahaira Granados Ortiz         | PUSC           |              |
| Sra. María Yorleny Camareno Álvarez | PSD            |              |
| Sr. David Aarón Brenes Redondo      | PLN            | Alegría VI   |
| Sr. Jeremías Matamoros Zarate       | PLN            | Siquirres I  |
| Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson    | PLN            | Pacuarito II |
| Lic. Luis Fernando Delgado Duran    | Vicealcalde II |              |

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

**VISITANTES**



**Presidente Badilla Barrantes:** Propuso inicialmente una modificación en el orden del día, con el fin de adelantar el apartado de juramentaciones y permitir que una integrante de la Junta de Educación de la Escuela La Iberia, junto con la directora presente, pudieran juramentarse y retirarse oportunamente. No obstante, tras considerar la existencia de otra juramentación correspondiente a un representante electo de colegio como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, la cual requería la lectura previa de un informe, se decidió dejar sin efecto la alteración propuesta. En consecuencia, el orden del día se mantuvo sin cambios y fue sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad con seis votos a favor y ninguno en contra. -----

**ARTÍCULO I.**

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Lectura y Aprobación de actas.
- IV.** Asuntos de Presidencia.
- V.** Juramentaciones.
- VI.** Correspondencia.
- VII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.
- VIII.** Mociones.

**ARTÍCULO II.**

Oración Inicial.

**Presidente Badilla Barrantes:** Dispuso un receso de hasta cinco minutos en la sesión. -----  
Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

**ARTÍCULO III.**

Lectura y aprobación de actas.

**Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**



**N°098-2026.** -----  
**CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**  
**ORDINARIA N°098-2026.** -----

**ARTÍCULO IV.**

Asuntos de Presidencia.

**1.- Presidente Badilla Barrantes:** Dio inicio al apartado de Asuntos de la Presidencia, recordando que en la semana anterior se realizó la elección del miembro suplente representante de colegios ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. En ese contexto, indicó que la secretaria procedería con la lectura del acta de dicha sesión, a fin de conocer oficialmente la persona designada. Oficio número YDSS-09-2026 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que adjunta la agenda de asistencia y constancia del colegio del derecho de participación de asamblea del representante ante el Comité de la Persona Joven de Siquirres, donde se designó por elección de votación al joven Jordán Núñez Baltodano.-----

**ACUERDO N°2795-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número YDSS-09-2026 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que adjunta la agenda de asistencia y constancia del colegio del derecho de participación de asamblea del representante ante el Comité de la Persona Joven de Siquirres, donde se designó por elección de votación al joven Jordán Núñez Baltodano, por tanto se archiva.-----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**2.- Presidente Badilla Barrantes:** Informó al Concejo Municipal que fue notificado, en horas de la tarde, de la interposición de un recurso de amparo en contra de la Presidencia del Concejo, el señor alcalde y diversas instancias, entre ellas el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Indicó que el recurso fue presentado por varios ciudadanos y que la Sala Constitucional otorgó un plazo de tres días para su respuesta, la cual será elaborada de manera conjunta con el alcalde dentro del término legal. Asimismo, señaló que el asunto ya ha sido objeto de análisis en sesiones de trabajo, pero debido a la brevedad del plazo no



es posible someterlo a acuerdo del Concejo, por lo que se comunica únicamente para su conocimiento. -----

**3.-Presidente Badilla Barrantes:** Informó que, tras haberse realizado una sesión de trabajo el lunes a la 1:00 p.m., correspondía someter a votación el Plan Estratégico Municipal previamente remitido al Concejo para su aprobación. Indicó que el plan fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra, así como su firmeza, la cual también fue aprobada con la misma votación. -----

**ACUERDO N°2796-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por recibido el oficio N.º DA-162-2026, suscrito por el señor Randal Black Reid, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la actualización del Plan Estratégico Municipal 2024-2028, versión 3. Asimismo, aprobar la actualización del Plan Estratégico Municipal 2024-2028, versión 3, incorporando las modificaciones indicadas en dicho oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**4.-Presidente Badilla Barrantes:** Somete a consideración del Concejo Municipal el pago de las dietas al corte del día, en razón del receso administrativo por la Semana Santa. Señala que, de aprobarse, quedaría pendiente el pago correspondiente a la sesión del 31 de marzo, el cual se realizaría junto con las dietas del mes de abril. El acuerdo es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra, y declarado en firme. -----

**ACUERDO N°2797-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el pago de las dietas correspondientes al corte del día de la sesión en curso, en virtud del receso administrativo por motivo de la Semana Santa. Establecer que la dieta correspondiente a la sesión del 31 de marzo de 2026 se cancelará conjuntamente con las dietas del mes de abril de 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Da por finalizados los asuntos de la presidencia, procurando



agilidad en su desarrollo para no retrasar el proceso de juramentaciones. Seguidamente, se procede con el artículo quinto del orden del día, correspondiente a juramentaciones, iniciando con la representante de la Junta de la Escuela La Iberia. -----

**ARTÍCULO V.**

Juramentación.

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a al miembro de la Junta Educación Escuela Iberia para su respectiva juramentación. -----

**Junta de Educación de la Escuela La Iberia**

 Teresita Del Pilar Mendoza Arias                      Céd: 7 169 348

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta de Educación Escuela Iberia. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a al miembro integrante del Comité Cantonal de la Persona Joven Siquirres, sector colegios, género masculino, para su respectiva juramentación.

 Jordan Núñez Baltodano                      Céd. 703490946

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven Siquirres, sector colegios, género masculino. -

**ARTÍCULO VI.**

Correspondencia.

**Presidente Badilla Barrantes:** Interrumpió momentáneamente antes de iniciar el tema de correspondencia para informar sobre problemas de inestabilidad en la conexión a internet, lo que estaba afectando la transmisión de la sesión. No obstante, aclaró que la sesión estaba siendo grabada y quedaría disponible en la plataforma YouTube para su posterior visualización. Acto seguido, solicitó a la secretaria continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**1.-**Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Rosibel González Mendoza/Directora del Centro Educativo Escuela Trocha Los Ceibos, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por pronto vencimiento de las siguientes personas de la Junta de Educación de la Escuela Trocha Los Ceibos, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

 Estefanía de los Ángeles Hernández Miranda                      Céd: 2 653 508



- 1

 Xinia Bermúdez Badilla

Céd: 1 1042 805
- 2

 Stephannie Salas Aguilar

Céd: 7 171 013
- 3

 Dalia Paola Olivares Madrigal

Céd: 1 1625 139
- 4

 Rafael Lisímaco Bermúdez Badilla

Céd: 1 1187 201

5    **ACUERDO N°2798-24-03-2026**

6    Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el  
7    nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación  
8    Escuela Trocha Los Ceibos. Asimismo, se le convoca para el día martes 31 de marzo del presente  
9    año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO**  
10   **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

11   **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
12   Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13   **2.-**Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la Licda. Silvia Jossette Campos Chaves /Directora  
14   del Centro Educativo Escuela Seis Amigos, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell  
15   Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal  
16   de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la siguiente  
17   persona: Merlin Vanessa Rivera Soto de la Junta de Educación Escuela Seis Amigos, por lo que  
18   proponen a la siguiente persona: -----

- 19

 Fabiola Miranda García

Céd: 3 459 266

20   **ACUERDO N°2799-24-03-2026**

21   Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el  
22   nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela  
23   Seis Amigos. Asimismo, se le convoca para el día martes 31 de marzo del presente año, en el  
24   edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO**  
25   **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

26   **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
27   Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28   **3.-**Oficio número DREL-CE05-CC-O-49-2026 que suscribe el MSc. Gary Mitchell  
29   Thomas/Director del Centro Administrativo CINDEA el Cocal, dirigido al Ministerio de  
30   Educación Pública, a la Dirección Regional de Limón, a la Municipalidad de Siquirres y al



CINDEA el Cocal código 6833, en la que presenta una denuncia pública sobre presuntas irregularidades en la gestión de la Junta Administrativa N.º 3008735695, basándose en un informe remitido por la exdirectora MSc. Vicenta Laurence López. Señala que dichas actuaciones habrían afectado la adecuada administración del centro educativo y podrían constituir falta de transparencia en la toma de decisiones, en contravención de la normativa que exige el uso eficiente, oportuno y transparente de los recursos públicos. Indica que la información recibida lo obliga a elevar el caso ante las instancias competentes, advirtiendo que la omisión en su atención podría interpretarse como complicidad. Asimismo, menciona que se adjuntan documentos probatorios, incluyendo el informe de labores y solicitudes del personal docente para la destitución de la Junta Administrativa. Adicionalmente, el director expone diversas deficiencias detectadas en la institución al momento de asumir el cargo, tales como problemas de iluminación en un centro de funcionamiento nocturno, deterioro en servicios sanitarios, escasez de materiales básicos y deficiencias en seguridad. También señala inconsistencias en el uso de recursos públicos, incluyendo la presunta adquisición de equipo tecnológico para uso personal, lo cual contrasta con las necesidades prioritarias del centro educativo. Finalmente, indica que se adjuntan oficios y documentación de respaldo para sustentar la denuncia y solicita que se realice la investigación correspondiente. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que el Concejo Municipal no atiende denuncias públicas que no hayan sido presentadas formalmente, y que además no actúa como un ente investigador, resolviendo únicamente con base en la prueba aportada. En ese contexto, indicó que se procedería a tomar un acuerdo para trasladar la denuncia a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a fin de que se le dé el trámite correspondiente. Previo a la votación, concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz hasta por tres minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Saludó a los presentes y, en relación con la nota analizada, señaló que las situaciones expuestas sobre las condiciones del edificio y necesidades institucionales deben resolverse internamente con la Junta correspondiente. Asimismo, respecto a la adquisición de equipo tecnológico, consideró pertinente solicitar las actas en las que se haya aprobado dicha compra, con el fin de verificar que exista un acuerdo formal que respalde el uso de los fondos para ese fin. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que corresponde a la parte denunciante aportar la carga de



la prueba, mientras que, en su momento, los miembros de la Junta tendrán la oportunidad de presentar sus descargos durante la audiencia respectiva. Asimismo, indicó que, de existir la adquisición de un equipo, deberá verificarse si se realizó con fondos de la Junta y bajo qué condiciones, dado que el proceso se encuentra en una etapa inicial. En consecuencia, se tomó el acuerdo de trasladar la denuncia a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en firme, para iniciar el procedimiento correspondiente, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2800-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio número DREL-CE05-CC-O-49-2026 que suscribe el MSc. Gary Mitchell Thomas/Director del Centro Administrativo CINDEA el Cocal, en la que presenta una denuncia pública sobre presuntas irregularidades en la gestión de la Junta Administrativa N.º 3008735695 para conocimiento a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a efecto de que inicie el procedimiento correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**4.-**Oficio número SPDS-01-2026 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica del distrito de Siquirres, dirigido a los miembros del honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que, en la sesión ordinaria N.º 002-2026 del 07 de marzo del presente año, el Concejo de Distrito aprobó la solicitud presentada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Siquirres, representada por su representante legal, Miguel Ángel Zúñiga Vargas. Dicha solicitud corresponde a la realización de una feria del 02 al 19 de julio de 2026, en terrenos del INCOFER, en un horario de 10:00 a.m. a 10:30 p.m., con el objetivo de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos comunales y el apoyo a otras asociaciones del cantón. Asimismo, se deja constancia de que la organización se compromete a gestionar y cumplir con todos los permisos legales requeridos ante las entidades correspondientes, así como a presentar un informe económico posterior a la actividad. En consecuencia, el Concejo de Distrito otorga el aval para que continúen con los trámites necesarios. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el documento ya había sido analizado previamente y





que cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito, el cual establece el compromiso de la organización de cumplir con todos los requisitos ante las instancias correspondientes, incluyendo el Ministerio de Salud y la Municipalidad para la realización del evento. Posteriormente, el oficio fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra.

**ACUERDO N°2801-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por recibido el oficio N.º SPDS-01-2026, suscrito por la señora Dinia Hernández Abarca, Síndica del distrito de Siquirres, mediante el cual se comunica el aval otorgado por el Concejo de Distrito a la solicitud presentada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Siquirres. Asimismo, se acuerda: Autorizar la realización de una feria del 02 al 19 de julio de 2026, en terrenos del INCOFER, en un horario de 10:00 a.m. a 10:30 p.m., con el propósito de recaudar fondos para proyectos comunales y apoyo a asociaciones del cantón. Condicionar la presente autorización al cumplimiento de todos los permisos y requisitos legales ante las instancias correspondientes, incluyendo el Ministerio de Salud y la Municipalidad, así como la presentación de un informe económico posterior a la actividad. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número SPDS-02-2026 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica del distrito de Siquirres, dirigido a los miembros del honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que aprobó la solicitud presentada por la Iglesia de Dios Evangelio Completo (ADULAM), ubicada en San Martín de Siquirres y representada por su pastor, Gladimir Arce Rivera. La solicitud corresponde a la realización de una campaña evangelística en la plaza de San Martín los días 16, 17, 18 y 19 de abril, en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m., con el propósito de promover mensajes de fe, esperanza y valores, haciendo uso de sonido amplificado. Asimismo, se deja constancia de que la organización se compromete a cumplir con todos los requisitos y permisos ante las instancias correspondientes. En consecuencia, el Concejo de Distrito otorga el aval para que se continúe con las gestiones necesarias para el desarrollo de la actividad. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propuso tomar un acuerdo para autorizar la realización de la actividad en las fechas y horario indicados, de 7:00 p.m. a 9:00 p.m., condicionada al cumplimiento de los permisos de ley. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en



contra, así como su firmeza, la cual también fue aprobada con la misma votación. -----

**ACUERDO N°2802-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por recibido el oficio N.º SPDS-02-2026, suscrito por la señora Dinia Hernández Abarca, Síndica del distrito de Siquirres, mediante el cual se comunica el aval otorgado por el Concejo de Distrito a la solicitud presentada por la Iglesia de Dios Evangelio Completo (ADULAM). Asimismo, se acuerda: Autorizar la realización de la campaña evangelística en la plaza de San Martín de Siquirres, los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2026, en un horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m., incluyendo el uso de sonido amplificado. Condicionar la presente autorización al cumplimiento de todos los permisos y requisitos establecidos por la normativa vigente ante las instancias correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**6.-**Oficio número SPDS-03-2026 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica del distrito de Siquirres, dirigido a los miembros del honorable Concejo Municipal de Siquirres y al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la que solicitan una de mesa de trabajo para exponer problemática del agua en el sector de Palmiras la Piedra, Siquirres. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la síndica Dinia Hernández Abarca para que se refiriera a la solicitud planteada. Señaló que, debido a la existencia de un recurso de amparo en trámite, la realización de la mesa de trabajo debería posponerse hasta que se resuelva dicho proceso, solicitándole además indicar la propuesta y el plazo estimado para su eventual realización. -----

**Síndica Hernández Abarca:** Expuso que la solicitud de realizar una mesa de trabajo surge a raíz de la problemática de abastecimiento de agua que enfrentan los vecinos de Palmiras La Piedra, quienes consumen agua proveniente de una naciente sin tratamiento. Indicó que la situación fue previamente abordada con la comunidad y el comité comunal encargado del agua, evidenciándose además dificultades con la infraestructura de tuberías y la falta de apoyo por parte del AyA. Señaló que, ante esta realidad, gestionó la convocatoria de una mesa de trabajo para buscar soluciones; no obstante, posteriormente se enteró de la existencia de un recurso de amparo relacionado con el tema, lo que obliga a esperar su resolución. Finalmente, solicitó al Concejo Municipal y a la



Administración que, una vez concluido dicho proceso, se retome la atención de esta problemática, en consideración a la afectación que enfrentan más de 100 familias. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la síndica y propuso tomar un acuerdo para posponer el análisis y resolución de la mesa de trabajo hasta que se emita la resolución del recurso de amparo. Señaló que, tras una revisión preliminar del documento, se hace referencia a gestiones que ya han sido realizadas, como la integración institucional para atender la problemática en distintos sectores. Asimismo, indicó que, pese a dichas acciones, la situación persiste, por lo que se consideró prudente esperar el pronunciamiento correspondiente antes de retomar el tema. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2803-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por recibido el oficio N.º SPDS-03-2026, suscrito por la señora Dinia Hernández Abarca, Síndica del distrito de Siquirres, mediante el cual se solicita la conformación de una mesa de trabajo para abordar la problemática del agua en el sector de Palmiras La Piedra. Se dispone que la conformación de la mesa de trabajo solicitada se mantendrá en espera hasta tanto se resuelva el recurso de amparo relacionado con el tema. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al señor Randal Black Reid Alcalde municipal.

**Alcalde Black Reid:** Expresó su preocupación respecto a la interposición del recurso de amparo, señalando que este tipo de acciones, en lugar de agilizar soluciones, puede entorpecer los procesos que ya se encuentran en marcha para atender las problemáticas comunitarias. Indicó que previamente se habían realizado gestiones importantes, incluyendo la conformación de comisiones y la realización de mesas de trabajo con participación de regidores y distintas instituciones, avanzando incluso hacia una segunda sesión de trabajo. Sin embargo, el recurso obliga a las partes involucradas, incluyendo al Concejo Municipal, la Administración y otras entidades, a presentar sus descargos, lo que retrasa el avance alcanzado. Finalmente, manifestó su inquietud ante el hecho de que se interpongan acciones legales contra actores que forman parte del mismo proceso de búsqueda de soluciones, lo cual considera contradictorio y perjudicial para el trabajo conjunto. ---



**Presidente Badilla Barrantes:** Cedió la palabra al señor regidor Villalta Guadamuz hasta por tres minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Señaló que la problemática ya ha sido abordada desde la comisión de recurso hídrico y la comisión de ambiente, logrando la activación de una comisión interinstitucional establecida mediante decreto, orientada principalmente a la protección del recurso hídrico en la zona protectora del río Pacuare. Aclaró que el recurso de amparo no fue presentado por la ASADA de Palmiras ni por una organización formal, sino por ciudadanos del sector, y que está dirigido principalmente contra el SINAC, aunque incluye a la municipalidad para la aportación de información sobre gestiones ya realizadas. Indicó que esto permite evidenciar que tanto el Concejo como la Alcaldía han venido cumpliendo con acciones en la materia. Finalmente, manifestó que la interposición del recurso no se dio en el momento oportuno, ya que existe un proceso en marcha con participación institucional activa y avances significativos, por lo que consideró importante mantener la coordinación para no afectar el desarrollo de las soluciones en beneficio de la comunidad. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Para cerrar el tema, manifestó su inconformidad respecto a la interposición del recurso de amparo, señalando que le resulta especialmente preocupante que haya sido presentado por personas vinculadas al proceso, quienes deberían estar al tanto de las gestiones y avances realizados. Indicó que muchas de las situaciones señaladas en el recurso ya han sido abordadas por el Concejo Municipal, por lo que consideró que este tipo de acciones puede desmotivar a los funcionarios que han venido trabajando en la búsqueda de soluciones. Finalmente, hizo un llamado a la coherencia y al trabajo conjunto, y solicitó continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**7.-Oficio número CARTA-SINAC-ACLAC-CORAC-016-2026** que suscribe la Sra. Maylin Mora Arias/Secretaria Ejecutiva a.i. CORAC ACLAC, dirigido al Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe, en la que en atención al acuerdo N.º 2 de la sesión 09-2025, celebrada el 28 de noviembre, mediante el cual se aprobó la calendarización de sesiones ordinarias para el año 2026, se convoca a la sesión N.º 03-2026. Dicha sesión se realizará de forma presencial el próximo 27 de marzo, a las 9:00 a.m., en el Parque Nacional Cahuita. Asimismo, se indica que la información correspondiente ha sido remitida mediante la carpeta digital denominada “Sesión 03-2026 Consejo Regional”. Por lo que se solicita a los convocados confirmar su participación con



el fin de asegurar el quórum y coordinar aspectos logísticos como alimentación y transporte. Finalmente, se recuerda que únicamente se considerarán válidas las justificaciones de ausencia comunicadas por medio de correo electrónico. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró una solicitud relacionada con aspectos logísticos para la participación en una sesión del Consejo Regional, determinando la necesidad de aprobar el transporte para la señora Lidieth Vega. Indicó que la autorización corresponde a su asistencia a la sesión número tres, a realizarse en el Parque Nacional Cahuita el 27 de marzo a las 9:00 a.m., con salida programada a las 7:00 a.m. desde el punto de origen. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2804-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por recibido el oficio N.° CARTA-SINAC-ACLAC-CORAC-016-2026, suscrito por la señora Maylin Mora Arias, Secretaria Ejecutiva a.i. del CORAC ACLAC, mediante el cual se convoca a la sesión ordinaria N.° 03-2026 del Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe. Autorizar el transporte para la señora Lidieth Vega, a efecto de que asista a la sesión indicada, a realizarse el día 27 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., en el Parque Nacional Cahuita, con salida programada a las 7:00 a.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**8.-**Se conoce correo electrónico que remite la Srta. Fiorella Arce Bonilla/Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita un espacio para presentar formalmente la petición de una intervención, así como exponer y ampliar las propuestas del proyecto 2026 y la ejecución de las iniciativas previstas para el primer período del año. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Extendió un saludo a la señorita Fiorella Arce Bonilla, presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, presente en la sesión, y propuso brindarle una atención especial en una próxima sesión ordinaria. Se acordó programar dicha atención para el martes 14 de abril a partir de las 5:15 p.m., considerando la agenda previamente establecida para otras fechas. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----



**ACUERDO N°2805-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por recibido el correo electrónico remitido por la señorita Fiorella Arce Bonilla, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, mediante el cual solicita un espacio para exponer propuestas y avances del proyecto 2026. Conceder audiencia a la solicitante para el día 14 de abril de 2026, al ser las 5:15 pm. En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal Plaza Sikiarés a fin de que realice la presentación formal de la intervención y exponga las iniciativas correspondientes. -

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que la solicitud presentada corresponde a la participación de todo el Comité Cantonal de la Persona Joven, y no únicamente de su presidenta. En ese sentido, confirmó que la atención especial se brindará al comité en pleno el 14 de abril, considerando que el 7 de abril está destinado a atención al público. Posteriormente, indicó continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**9.-**Se conoce correo electrónico que remite la Srta. Fiorella Arce Bonilla/Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la que informa que se prevé la realización de talleres dirigidos a aproximadamente 80 jóvenes del cantón, para lo cual se requiere alimentación (merienda y refrigerio), la entrega de distintivos o incentivos (lapicero y libreta logueados) y la elaboración de un banner representativo. Asimismo, se solicita colaboración para coordinar la fecha de gestión de estos recursos considerando el inicio del primer taller en abril en el distrito de Reventazón, apoyo con transporte para el traslado de los participantes e información sobre el estado del proceso de elaboración de las camisas pendiente. Finalmente, se indica que los talleres se desarrollarán bajo una línea similar en cuanto al uso del presupuesto ordinario. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el asunto ya es de conocimiento de la administración, específicamente del enlace correspondiente, por lo que se da por conocido y se ordena su archivo. Asimismo, ante la solicitud de la regidora Stevenson Simpson de recibir copia del oficio o correo electrónico leído, se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2806-24-03-2026**



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por conocido el correo electrónico remitido por la señorita Fiorella Arce Bonilla, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, relativo a la realización de talleres y requerimientos logísticos asociados. Se indica que el asunto es de conocimiento de la Administración Municipal, por medio del enlace correspondiente, por tanto, se archiva. Asimismo, remitir copia de la regidora Stevenson Simpson. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**10.-**Se conoce expediente 25-035872-0007-CO, resolución N°2026009018 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José a las nueve horas treinta minutos del trece de marzo de dos mil veintiséis, en relación al recurso de amparo presentado por Herbert Céspedes Marín. José Odilón Batista Mendoza, Marcelina Hortensia Marín Torres y Sonia Kentish Jarrett, contra la Municipalidad de Siquirres, por lo que se declara sin lugar el recurso. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informó que el recurso previamente conocido fue atendido dentro del plazo establecido, con el apoyo de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y la asesoría legal correspondiente, siendo finalmente declarado sin lugar. En consecuencia, indicó que el proceso de atención de la denuncia contra la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, que se encontraba suspendido a la espera de dicha resolución, podrá continuar. Señaló además que la presidencia de la comisión convocará oportunamente para dar seguimiento al caso. Finalmente, se dio por conocida la nota y se ordenó su archivo, acuerdo que fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2804-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por conocido el expediente N.º 25-035872-0007-CO, correspondiente a la resolución N.º 2026009018 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto contra la Municipalidad de Siquirres. Disponer la continuación del proceso de atención de la denuncia relacionada con la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, el cual se encontraba suspendido en espera de la resolución del recurso. Indicar que la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas dará seguimiento al proceso correspondiente, por tanto, se archiva. -----





**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**11.-**Se conoce correo electrónico que remite la Licda. Fiorella Arce Bonilla/Docente de primaria & miembro de comité de deportes institucional. Escuela de Atención Prioritaria Siquirrito, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita respetuosamente la colaboración con el préstamo de una buseta para el traslado de estudiantes, con el fin de participar en las eliminatorias de voleibol de sala, tanto en categoría femenina como masculina. Detalla que el 26 de marzo se requiere el traslado de 26 personas desde el centro educativo hacia el Polideportivo de Siquirres, con salida a las 8:00 a.m. y finalización a las 12:00 m.d., incluyendo el regreso. Asimismo, para el 14 de abril se solicita el traslado de 24 personas hacia el Gimnasio Municipal de Matina, con salida a las 7:30 a.m., incluyendo también el servicio de regreso al centro educativo. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propuso inicialmente trasladar la nota a la administración en firme, considerando la proximidad de la fecha solicitada. No obstante, al confirmarse que la gestión ya había sido atendida por la administración, se determinó dar la nota por conocida y ordenar su archivo. El acuerdo fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2805-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por conocido el correo electrónico remitido por la Licda. Fiorella Arce Bonilla, mediante el cual solicita colaboración con transporte para actividades deportivas estudiantiles. Indicar que la gestión ya es de conocimiento de la Administración Municipal, por lo tanto, se archiva. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**12.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Leandra Araya/Secretaria Comité de Agua calle fallas Cimarrones, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que se da seguimiento al compromiso asumido por el señor alcalde en la sesión del 6 de mayo de 2025, relacionado con la dotación de un tanque de almacenamiento de agua para la comunidad de Calle Fallas, en Cimarrones, solicitando información sobre su estado actual y la fecha de disponibilidad o coordinación para su entrega. Se indica que la comunidad ha continuado gestiones ante el





Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA); sin embargo, según criterio técnico preliminar, la posibilidad de abastecimiento mediante otra ASADA es limitada debido a factores de distancia y presión del recurso hídrico. En ese contexto, se resalta la importancia del respaldo de la Municipalidad de Siquirres y del Concejo Municipal para impulsar una solución integral. Asimismo, se solicita promover la articulación interinstitucional con el AyA, a fin de definir una ruta técnica viable, evaluar alternativas acordes a las condiciones del territorio y facilitar el acompañamiento institucional necesario, idealmente mediante la formalización de un convenio marco de cooperación interinstitucional. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al señor alcalde, en razón de que es mencionado directamente en la nota en discusión. -----

**Alcalde Black Reid:** Explicó que, junto con vecinos de Calle Fallas, se realizaron gestiones ante el AyA en San José, donde se determinó que no era viable la instalación de un tanque ni el desarrollo de un acueducto en las condiciones planteadas. Aclaró además que la municipalidad no tiene la facultad de donar este tipo de infraestructura a particulares, siendo una competencia que sí puede ejercer el AyA, mientras que la administración local solo puede hacerlo en favor de instituciones u organizaciones comunales. En consecuencia, indicó que se les orientó a los vecinos a ajustarse al sistema de ASADA existente en la comunidad, y que se procederá a responder formalmente la nota remitida, incorporando la información brindada por el AyA para mayor claridad. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del señor alcalde y propuso tomar un acuerdo para trasladar la nota remitida por la señora Leandra Araya a la Alcaldía Municipal para su atención. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2806-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad se tiene por recibido el correo electrónico remitido por la señora Leandra Araya, Secretaria del Comité de Agua Calle Fallas, Cimarrones, mediante el cual da seguimiento a la solicitud de dotación de un tanque de almacenamiento de agua y plantea la necesidad de articulación interinstitucional, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el presente asunto a la Alcaldía Municipal para su atención y lo que corresponda. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**13.-**Se conoce copia del acta del distrito de Florida, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, que contiene la lista de los beneficiados a beca según se detalla un total de 11 becas correspondiente a secundaria y 3 beneficiados para universidad. Además, indican que al tener únicamente 3 estudiantes universitarios deciden otorgar 5 becas más de secundaria para poder aprovecharlas. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informó que se recibió la nota, la cual se dio por conocida, y se acordó trasladarla a la Comisión de Becas del distrito de Florida. En la misma se indica que, al haberse asignado únicamente tres becas para estudiantes universitarios, se decidió internamente otorgar cinco becas adicionales de secundaria para un mejor aprovechamiento de los recursos. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2807-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el acta remitida por el Concejo de Distrito de Florida, en la cual se detalla la asignación de becas, correspondiente a once (11) becas de secundaria y tres (3) becas universitarias, así como la redistribución de cinco (5) becas adicionales de secundaria para el aprovechamiento del recurso disponible, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el presente asunto a la Comisión Especial de Becas Municipales, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**14.-**Oficio número CONAISA-MSIQUIRRES- 112003-2026, que suscribe el Ing. Ronald Fallas Sánchez/Director Representante Legal Conaisa-Sensormatic-Habitat, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en seguimiento a la notificación del Acuerdo SC-2781-2026 del Gobierno Local de Siquirres, se manifiesta la disposición de participar en la mesa de trabajo propuesta para el miércoles 3 de junio de 2026 a las 2:30 p.m., quedando a la espera de la confirmación del lugar del encuentro. Se señala que el proyecto se orienta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en la implementación de un sistema integral para el manejo, administración, operación, tratamiento e industrialización de residuos sólidos, emisiones contaminantes y lodos, bajo ejes de tecnología e innovación. Asimismo, se destaca que la iniciativa busca generar beneficios en el desarrollo de los pueblos, la economía circular y el uso sostenible



de los recursos naturales, con impacto positivo en el agua, suelo, aire y la salud. Finalmente, se reitera la disposición para avanzar en el proceso y concretar la implementación de este tipo de proyectos de interés ambiental y social. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que se comunicará al señor Ronald Falla, en su condición de director y representante legal de CONAISA Sensormatic Hábitat, que la mesa de trabajo se realizará el 3 de junio a las 2:30 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal en Plaza Siquirres. Posteriormente, se dio por conocida la nota y se ordenó su archivo, acuerdo que fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2808-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el oficio N.º CONAISA-MSIQUIRRES-112003-2026, suscrito por el Ing. Ronald Fallas Sánchez, representante legal de CONAISA-Sensormatic-Habitat, relativo a la disposición de participar en una mesa de trabajo. Comunicar que la mesa de trabajo se realizará el día 6 de junio de 2026, a las 2:30 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicada en Plaza Siquirres, por tanto, el Concejo Municipal acuerda: Archivar el presente oficio. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**15.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Xinia Sojo/Vicepresidenta de la Junta de Educación de la escuela Siquirritos, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita un espacio en el Concejo Municipal para tratar un tema relacionado al centro educativo.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que se recibió una solicitud por parte de la señora Xinia Sojo, vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Siquirrito, para contar con un espacio ante el Concejo Municipal, sin detallar el tema a tratar, pese a que existe un acuerdo previo que establece la necesidad de especificarlo. No obstante, considerando la disponibilidad de espacio en la sesión de atención al público del 7 de abril, se acordó concederle la audiencia para escuchar su planteamiento. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2809-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el correo electrónico remitido por la



señora Xinia Sojo, Vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Siquirrito, mediante el cual solicita un espacio para exponer un tema relacionado con dicho centro educativo, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder audiencia a la solicitante para el día 7 de abril de 2026, en el espacio de atención al público del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**16.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, dirigidos a los señores dela COMUDAM, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, y a la administración, en la que solicita la incorporación de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en las sesiones municipales, tanto ordinarias como extraordinarias, así como en actividades financiadas o realizadas en instalaciones municipales, destacando que su implementación es viable según experiencias de otros gobiernos locales. Asimismo, se propone la adopción de un acuerdo formal para reconocer plenamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos en el cantón, y para gestionar ante el CONAPDIS, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la reforma del Convenio 159, con el fin de actualizar su lenguaje, eliminar términos discriminatorios y adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión laboral. Finalmente, se solicita la concesión de una audiencia, virtual o presencial, ante la Comisión Municipal de Discapacidad o el Concejo Municipal, con el propósito de ampliar los alcances de la propuesta y aportar insumos técnicos, jurídicos y testimoniales que respalden la adopción de los acuerdos planteados. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propuso trasladar la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos a la COMUDAM, a fin de que se le dé el trámite correspondiente y se rinda el informe respectivo ante el Concejo Municipal. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2810-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por recibido el oficio sin número suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, relacionado con la incorporación de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) y otras propuestas en materia de inclusión y derechos de las personas con discapacidad, Por lo tanto el Concejo Municipal acuerda: Trasladar el presente asunto a la Comisión Municipal



de Discapacidad (COMUDAM), para su análisis y la presentación del informe correspondiente ante el Concejo Municipal.-----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**17.-**Oficio número SMP-320-2026 que suscribe la Licda. Daniela Mata Soto/Prosecretaria Municipal de Pococí, dirigido a la Sra. Kennly Garza Sánchez/Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y a los Concejos Municipales de Costa Rica, en la que remite acuerdo N° 298, tomado en Sesión Ordinaria N°14 celebrada el 11 de marzo del 2026, Artículo VIII, en la que solicita un voto de apoyo a la moción referente en declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre una nota remitida por la Municipalidad de Pococí, mediante la cual se solicita un voto de apoyo a una moción para declarar dicho cantón libre de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Señaló que este tipo de declaratorias son de carácter cantonal y responden a la autonomía municipal, por lo que no corresponde al Concejo intervenir o emitir un apoyo formal en este caso. En consecuencia, se acordó dar por conocida la nota y ordenarla al archivo, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2811-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el oficio N.º SMP-320-2026, suscrito por la Licda. Daniela Mata Soto, Prosecretaria Municipal de Pococí, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Disponer el archivo del presente asunto. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**18.-**Oficio número ASS-DM-0221-2026 que suscribe la Dr. Tania Ching Chang/Directora Médica del Área de Salud de Siquirres, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Propietario, Concejo Municipal de Siquirres y a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que se realizaron investigaciones a nivel local por parte del Área de Salud de Siquirres, así como a nivel institucional por la Dirección de Servicios Institucionales, con el fin de analizar la situación del servicio. Como resultado, se implementaron controles en la



programación de citas desde la coordinación de Odontología, la jefatura de REDES y la Dirección Médica. Asimismo, se efectuó la rotación del personal de REDES y se divulgó información para orientar a los usuarios sobre el acceso a las citas. Adicionalmente, se aprobaron tiempos extraordinarios para laborar fines de semana, encontrándose en proceso la gestión bajo un nuevo instrumento, así como la elaboración de un estudio técnico sobre las brechas de recurso humano odontológico en el cantón de Siquirres. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la doctora Tania Ching por su pronta y diligente respuesta, y seguidamente concedió el uso de la palabra al regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna hasta por un máximo de tres minutos para que se refiriera al tema en discusión. -----

**Regidor Portillo Luna:** Brindó un saludo a los presentes y a la comunidad del cantón, y agradeció a la doctora Tania Ching por su pronta respuesta y por las mejoras implementadas en el servicio de odontología. Destacó la importancia de fortalecer los servicios públicos en beneficio de la población de Siquirres y manifestó su reconocimiento al trabajo realizado, señalando su confianza en la labor desarrollada para mejorar la atención a los usuarios. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y destacó que, en el área de salud de Siquirres, tanto en el CAIS como en los EBAIS, se evidencian procesos de mejora continua y atención a las inquietudes de la población. Reconoció el liderazgo de la doctora Tania Ching y extendió una felicitación al personal por la labor realizada. Posteriormente, se dio por conocida la nota, se ordenó su archivo y se aprobó remitir copia al regidor Portillo Luna, acuerdo que fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2812-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el oficio N.º ASS-DM-0221-2026, suscrito por la Dra. Tania Ching Chang, Directora Médica del Área de Salud de Siquirres, relativo a las acciones implementadas para la mejora del servicio, particularmente en el área de odontología. Por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Reconocer y agradecer al personal del Área de Salud de Siquirres por los esfuerzos realizados en la mejora continua de los servicios brindados a la población. Remitir copia del presente acuerdo al regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna. Disponer el archivo del presente asunto. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **19.-**Oficio número SCMT-196-2026 que suscribe la Sra. Arline Gamboa Barboza/Secretaria del  
2 Concejo Municipal a.i. de Tarrazú, dirigido a los señores de la Asamblea Legislativa, con copia a  
3 los Gobiernos Locales, en la que remite acuerdo N°13 tomado en Sesión Ordinaria N°099-2026  
4 celebrada el 18 de marzo del 2026, en la que indican que brinda apoyo al proyecto de ley  
5 denominado “LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS  
6 FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA”.-----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre una nota remitida por la Secretaría del Concejo  
8 Municipal de Tarrazú, mediante la cual se comunica un voto de apoyo a un proyecto de ley  
9 relacionado con el registro de productos fitosanitarios de uso agrícola. Al tratarse de un asunto  
10 informativo, se acordó dar la nota por conocida y ordenarla al archivo, siendo aprobado por  
11 unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

12 **ACUERDO N°2813-24-03-2026**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido  
14 el oficio número SCMT-196-2026 que suscribe la Sra. Arline Gamboa Barboza/Secretaria del  
15 Concejo Municipal a.i. de Tarrazú, por tanto, se archiva. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
17 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18 **20.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Nuria Davis Segura, dirigido a los miembros del  
19 Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita una audiencia ante el Concejo para tratar asuntos  
20 sobre pago de anualidades que adeuda el municipio, resolución del tribunal de apelaciones en  
21 relación al dinero que adeuda la municipalidad a trabajadores y ex trabajadores. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, aunque se trata de un tema de carácter administrativo,  
23 se propone conceder audiencia a la señora Nuria el martes 21 de abril de 2026, fecha  
24 correspondiente a la sesión de atención al público. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado  
25 por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

26 **ACUERDO N°2814-24-03-2026**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido  
28 el oficio sin número suscrito por la señora Nuria Davis Segura, mediante el cual solicita audiencia  
29 para tratar asuntos relacionados con el pago de anualidades y resoluciones judiciales vinculadas,  
30 y conceder audiencia a la solicitante para el día 21 de abril de 2026, a partir de la 5:15 pm, en la





Sala de sesiones del Concejo Municipal plaza Sikiarés, en el espacio de atención al público del Concejo Municipal.-----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**21.-**Se conoce copia del acta del distrito de Reventazón, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, que contiene la lista de los beneficiados a beca según se detalla un total de 11 becas correspondiente a secundaria y 5 beneficiados para universidad. Además, indican que al tener únicamente 5 estudiantes universitarios deciden otorgar 2 becas más de secundaria para poder aprovecharlas. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informó que se recibió la nota remitida por el Concejo de Distrito de Reventazón sobre la asignación de becas, la cual se dio por conocida y se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Becas para lo correspondiente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2815-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el acta remitida por el Concejo de Distrito de Reventazón, en la cual se detalla la asignación de becas, correspondiente a once (11) becas de secundaria y cinco (5) becas universitarias, así como la redistribución de dos (2) becas adicionales de secundaria para el aprovechamiento del recurso disponible, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el presente asunto a la Comisión Especial de Becas Municipales, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**22.-**Oficio número CCDRS-OF-030-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que con instrucción de la Junta Directiva les comunica el resultado obtenido en la Asamblea, para la elección del representante de Asociaciones Comunales del cantón de Siquirres, en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. Dicho acto se llevó a cabo, el pasado 28 de febrero 2026, en el Gimnasio Municipal de Siquirres, Polideportivo, barrio Mangal, con la finalidad de nombrar a la persona para el puesto de vocalía 2 por renuncia de la señora María Elena Campos Sojo, por lo cual las personas electas son como



propietaria: Mireya Arana Araya, Cédula 1-0573-0697(ADI Cimarrones), y Suplente: María Gómez Sánchez, Cédula 5-0237-0791(ADI Siquirres). -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre una situación relacionada con el nombramiento realizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señalando que la persona electa como miembro propietario, Mireya Arana Araya, no puede asumir el cargo debido a su parentesco con la vicealcaldesa municipal, lo cual contraviene el reglamento vigente. En consecuencia, se acordó rechazar dicho nombramiento e instar al comité a realizar una nueva asamblea para la elección del miembro propietario. Asimismo, se indicó que el nombramiento de la suplente, Miriam Gómez, no presenta inconvenientes, por lo que se podrá proceder con su juramentación. El acuerdo de rechazo y la solicitud de nueva asamblea fueron aprobados en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2816-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar el nombramiento de la señora Mireya Arana Araya como miembro propietario ante la Junta Directiva del CCDRS, por incumplimiento de la normativa vigente en materia de parentesco. Instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres para que convoque a una nueva Asamblea, a efectos de realizar la elección del miembro propietario que cumpla con los requisitos legales correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propuso, como segundo acuerdo sobre el mismo tema, convocar a la señora Miriam Gómez, en su condición de miembro suplente, para que se presente el próximo martes con el fin de realizar su juramentación como representante suplente de las asociaciones de desarrollo. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2817-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar el nombramiento de la señora María Gómez Sánchez como miembro suplente representante de las Asociaciones Comunales, al verificarse que cumple con los requisitos establecidos. Citar a la señora María Gómez Sánchez a la próxima sesión del Concejo Municipal, a celebrarse el 31 de



marzo del 2026, al ser las 5:15pm, con el fin de proceder con su respectiva juramentación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**23.-**Oficio número CCDRS-OF-031-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor

Cambroner/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido a los miembros del Concejo Municipal

de Siquirres, con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, permítame comunicarles sobre

el resultado obtenido en la Asamblea, para la elección de los representantes de la persona joven

del cantón de Siquirres, en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Siquirres. Dicho acto se llevó a cabo, el pasado sábado 21 de marzo del 2026, en el Gimnasio

Municipal de Siquirres, Polideportivo, barrio Mangal, con la finalidad de nombrar a la persona

para los puestos de propietaria y suplente de la persona joven. Lo anterior por la renuncia de la

señorita Angelie Chambers Ramírez, cédula de identidad número 7-0291-0950 y el joven Airon

Murillo Paz, cédula 2-0909-0139, que no fue juramentado. A continuación, el detalle de las

personas electas: - Propietaria: Eowyn Urbina Lizano, cédula 7-0327-0155. - Suplente: Héctor

Allen Hernández, cédula 7-0257-0904. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propuso tomar un acuerdo para convocar a los dos representantes

de la Persona Joven, electos en la asamblea del 21 de marzo, a fin de que se presenten a su

juramentación en la sesión ordinaria del martes 31 de marzo de 2026. El acuerdo fue aprobado en

firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2818-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al

CCDRS proceda a citar a la señora Eowyn Urbina Lizano y al señor Héctor Allen Hernández a la

sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día 31 de marzo de 2026, al ser las 5:15

pm, con el fin de proceder con su respectiva juramentación como representantes de la persona

joven ante la Junta Directiva del CCDRS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**

**EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**24.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Wilson Bermúdez Gamboa, dirigido al Sr. Randal Black



Reid, con copia a los miembros del Concejo Municipal y a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, en la que solicita retomar el problema de las aguas pluviales que afectan ya que las alcantarillas no dan abasto, la misma está ubicada 200 metros de la estación del ferrocarril, en el 2016 tomaron un acuerdo de buscar recursos en el presupuesto ordinario 2017, pero al día siguen el mismo problema.-----

**ACUERDO N°2819-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Wilson Bermúdez Gamboa, a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponde. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**25.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Lidieth Vega García/CORAC-ACLAC, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la aprobación de una convocatoria a sesión para el martes 7 de abril a las 3:00 p.m., con la participación de representantes del Subcorredor Biológico, del ICE, del vecino denunciante y de la Comisión de Ambiente Municipal, con el fin de conformar una mesa de trabajo que permita dar seguimiento y respaldo a la ejecución de las acciones necesarias. Finalmente, solicita que el acuerdo sea declarado en firme, dada la recurrencia de los accidentes y el riesgo que enfrentan diversas especies, incluyendo familias de monos congos que habitan en la zona. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la regidora suplente Lidieth Vega García hasta por un máximo de tres minutos, para que se refiriera al tema en discusión. -----

**Regidora Suplente Vega García:** Expuso una situación relacionada con la afectación de fauna silvestre, específicamente monos congo, en un sector cercano a la vía que conecta Grano de Oro con la ruta 415, a la altura de ETIPLAS. Indicó que, tras labores de poda realizadas por el ICE, los animales han tenido dificultades para desplazarse, provocando caídas y accidentes. Señaló que, aunque se instaló un cable como medida provisional, este no resulta suficiente. En ese sentido, informó que el Corredor Biológico Paso del Jaguar cuenta con recursos para implementar una solución más adecuada, pero es necesaria la coordinación entre las partes involucradas, incluyendo la municipalidad, el ICE y otros actores. Por ello, solicitó la realización de una reunión el día 7 a las 9:00 a.m. en la sala de sesiones, con el fin de coordinar acciones conjuntas y definir una



solución efectiva, destacando la importancia del trabajo articulado para atender la problemática.

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Lidieth Vega García y aclaró que, aunque inicialmente se había propuesto realizar la reunión a las 3:00 p.m., se acordó modificar la hora a las 9:00 a.m., manteniendo la misma fecha, debido a que coincide con un día de sesión. Asimismo, explicó que la problemática surge a raíz de la poda de árboles a ambos lados de la vía, lo que ha dificultado el desplazamiento de los monos, quienes anteriormente utilizaban las ramas entrelazadas para cruzar. En consecuencia, se propuso tomar un acuerdo para autorizar el préstamo de la sala en la fecha y hora indicadas, invitando al señor alcalde y a los regidores que deseen participar. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2820-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el uso de la sala de sesiones municipales para la realización de una reunión de coordinación el día martes 7 de abril del 2026, a las 9:00 a.m., invitando al señor alcalde y a los regidores que deseen participar. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**26.-**Oficio número PROCOMER-GG-EXT-094-2026 que suscribe la Sra. Laura López Salazar/Gerente General de PROCOMER, dirigido a la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, con copia al Sr. Freddy Badilla Barrantes y al Regidor Portillo Luna, en la que da acuse recibo del oficio SC-0196-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo N.º 2761-2026 del Concejo Municipal de Siquirres, en el que se extiende invitación a representantes de PROCOMER para brindar información sobre el Régimen de Zonas Francas. Al respecto, se confirma la anuencia de la institución para participar en la sesión, designando al señor Marvin Rodríguez Durán, Gerente de Clima de Negocios, como representante. Finalmente, se solicita coordinar directamente con el funcionario designado los detalles correspondientes a su participación. -----

**Secretaria Cubillo Ortiz:** Recordó que el oficio no contaba con una fecha definida, ya que se estaba a la espera de la disponibilidad del señor alcalde para coordinar la actividad. Asimismo, indicó que dentro de lo acordado se contemplaba el traslado a PROCOMER, cuyos representantes



han manifestado su disposición para participar, quedando a la espera de que se les comunique oportunamente la fecha correspondiente. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a PROCOMER, en particular a su gerencia general, por la designación de un representante institucional para el proceso, indicando que el señor Marvin Rodríguez Durán, gerente de clima de negocios, será quien participe. Asimismo, señaló que se deberá coordinar con la Alcaldía Municipal la fecha para la realización de la reunión correspondiente. Finalmente, concedió el uso de la palabra al regidor Álvaro Portillo por un tiempo de hasta dos minutos. -----

**Regidor Portillo Luna:** Consulta al señor Freddy sobre la conveniencia de abordar el tema en una sesión extraordinaria o, en su defecto, incluirlo como punto de atención dentro de una sesión ordinaria. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indica que la sesión podría realizarse de forma extraordinaria; sin embargo, señala que la alcaldía debe definir algunos aspectos pendientes y establecer la fecha. Menciona como posibles opciones el mes de mayo o una atención especial en una sesión ordinaria a finales de abril. En consecuencia, se acuerda trasladar la nota a la alcaldía para que determine la fecha de la sesión de trabajo con el señor Marvin, ya sea en modalidad extraordinaria o dentro de una sesión ordinaria. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2821-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Agradecer a PROCOMER la atención brindada y la designación del señor Marvin Rodríguez Durán como representante institucional. Asimismo, se acuerda: Trasladar el oficio número PROCOMER-GG-EXT-094-2026 a la Alcaldía Municipal para que, en coordinación con el funcionario designado, defina la fecha de la sesión de trabajo, la cual podrá realizarse de manera extraordinaria o incorporarse en una sesión ordinaria. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al señor alcalde. -----

**Alcalde Black Reid:** Agradece la palabra y señala que, en caso de atender a PROCOMER en una sesión ordinaria, probablemente se trataría de consultas. Asimismo, plantea la importancia de



haber comunicado previamente a dicha institución los temas a tratar, con el fin de que sus representantes asistan debidamente preparados. Además, informa que recientemente sostuvo una reunión, acompañado por el señor presidente, en la que se abordó la generación de empleo en el cantón, destacando avances positivos relacionados con zonas francas y parques industriales, los cuales podrían concretarse en el corto plazo. En este sentido, resalta la necesidad de que la administración municipal y el Concejo establezcan los enlaces necesarios para materializar estas iniciativas. Finalmente, reitera la consulta sobre si se remitió a PROCOMER una minuta con los temas a tratar, enfatizando que esto es fundamental para asegurar la participación del representante idóneo en la sesión. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concluye que el tema ha quedado claro y que corresponde esperar a que la alcaldía defina si la sesión se realizará de manera extraordinaria o como una atención especial dentro de una sesión ordinaria. Seguidamente, concede la palabra al señor Freddy Villalta, quien había solicitado intervenir. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Agradece la palabra y señala que, aunque aún no se han consolidado todos los temas a tratar, él cuenta con consultas concretas enfocadas en la inversión en el cantón, especialmente en lo relacionado con la industria local y los productos que se generan en la zona, con el objetivo de facilitar el trabajo y el desarrollo de los productores locales. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al señor Villalta su intervención y cede la palabra al señor Randal para que realice sus comentarios. -----

**Alcalde Black Reid:** En atención a lo señalado por el señor Villalta, sugiere que los regidores remitan previamente los temas de interés que desean abordar en la reunión, con el fin de incorporarlos en una minuta formal. Destaca la importancia de recopilar esta información antes de elaborar y enviar la solicitud a PROCOMER, asegurando así una mejor preparación y enfoque de la sesión. Asimismo, propone otorgar un plazo durante la semana en curso para recibir aportes de los regidores y plantea la posibilidad de elaborar un documento integral desde la administración para remitirlo a PROCOMER, o bien que el presidente recopile la información y se la haga llegar para su gestión. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señala que, si bien en la moción original ya se contemplaban algunos temas, se brindará un plazo de una semana, hasta el próximo martes, para que regidores, regidoras, síndicos y síndicas remitan por correo electrónico a la Secretaría del Concejo los asuntos





de interés que deseen abordar. Esto con el fin de realizar un compilado que será enviado a la  
alcaldía y posteriormente a PROCOMER. Finalmente, indica que se continúe con el desarrollo de  
la sesión. -----

**27.-**Oficio número DA-178-2025 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de  
Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite el oficio PLAN-  
2026-029, suscrito por el Gestor de Riesgo de la Municipalidad de Siquirres, relacionado con la  
valoración realizada por el Instituto Nacional de Seguros (INS) a raíz del siniestro ocurrido en el  
plantel municipal el 25 de diciembre de 2025. En dicho oficio se informa sobre la aceptación de la  
indemnización correspondiente a los incidentes SM 7235 y SM 4344, para conocimiento del  
Honorable Concejo Municipal. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al señor alcalde. -----

**Alcalde Black Reid:** Informa al Concejo Municipal sobre el siniestro ocurrido con el back hoe de  
la municipalidad, el cual sufrió un corto circuito el pasado 25 de diciembre. Señala que, tras la  
investigación realizada por el Instituto Nacional de Seguros y el Cuerpo de Bomberos, se  
determinó que se trató de un accidente, por lo que ya se efectuó la respectiva indemnización. Indica  
que la información y documentación pueden ser compartidas con quienes tengan interés, y que los  
recursos recibidos permitirán avanzar en la adquisición de nueva maquinaria en mejores  
condiciones. Asimismo, destaca que actualmente se está utilizando el back hoe adquirido  
previamente con apoyo del Concejo Municipal, lo que ha permitido continuar con las labores,  
aunque con limitaciones, ya que la maquinaria se encuentra asignada a labores relacionadas con la  
Ley 8114, lo cual ha impedido atender algunas solicitudes de comunidades. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la información brindada por el señor Alcalde y somete  
a votación dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo es aprobado por  
unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2822-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido  
el oficio número DA-178-2025 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de  
Siquirres, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----



Se deja constancia que vota el regidor Suplente Fajardo Jiménez en lugar del regidor propietario Portillo Luna, ya que el mismo se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse por un momento. -----

**28.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Narda Villalobos Ramírez, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que, por razones de quórum y ante la ausencia de postulantes en la asamblea realizada el 21 de marzo del presente año para el cargo vacante en la tesorería, la persona en funciones continuará en el puesto hasta el 15 de abril. Lo anterior, a solicitud de la junta directiva, con el fin de no afectar la continuidad de los procesos del comité de deportes que requieren el apoyo de la tesorería, mientras se realiza el nombramiento de la persona idónea.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Recuerda que anteriormente se conoció una nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación sobre la supuesta renuncia de la señora Narda Villalobos Ramírez, la cual fue rechazada debido a la ausencia de un documento formal. Indica que, posteriormente, la señora Villalobos comunicó su intención de continuar en el cargo hasta el 15 de abril; sin embargo, al no haberse presentado una renuncia formal ni haberse aprobado por el Concejo, se mantiene como integrante del comité. Asimismo, explica que el procedimiento correcto no fue seguido, ya que la renuncia debía presentarse ante la instancia correspondiente y no únicamente informarse al comité, el cual tampoco remitió la documentación al Concejo. En consecuencia, se aclara que no existe renuncia válida para efectos legales. Finalmente, la nota se da por conocida y se ordena su archivo, siendo aprobado el acuerdo por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2823-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aclarar que no existe renuncia válida de la señora Narda Villalobos Ramírez, por lo que se mantiene en su cargo conforme a derecho. Dar por conocido el oficio presentado y ordenar el archivo del asunto para efectos administrativos. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**29.-**Oficio número CDU-UAC-088-03-2026 que suscribe el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza/Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo Instituto



Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Licda. Hilda Carvajal Bonilla/Jefatura Departamento de Urbanismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, dirigido a los señores y señores Alcaldías, Concejos Municipales, Personal Técnico Municipalidades de Costa Rica, en la que extiende invitación, por parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, para participar en la capacitación sobre la actualización del “Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT)”. La actividad se desarrollará en modalidad virtual, con el fin de facilitar la participación de los gobiernos locales a nivel nacional. Asimismo, se indica que en el correo de invitación se incluirá el enlace al formulario de inscripción, el cual deberá completarse para formalizar la participación, junto con los detalles de la fecha y hora de la sesión. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señala que, aunque el cantón ya cuenta con un plan regulador, actualmente se encuentra en proceso de revisión, por lo que considera importante la participación de los miembros del Concejo en una actividad relacionada. En ese sentido, propone que se remita el correo recibido a todos los integrantes del Concejo Municipal, incluyendo regidores, suplentes y síndicos, con el fin de que puedan conectarse si así lo desean. Asimismo, manifiesta que el plan regulador ha generado más inconvenientes que beneficios, lo que refuerza la importancia de su análisis. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2824-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir la invitación recibida a todos los integrantes del Concejo Municipal, incluyendo regidores propietarios y suplentes, así como síndicos, a efectos de que puedan participar en la capacitación de forma voluntaria. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**30.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la autorización para el uso de la sala de sesiones para el día viernes 27 de marzo del 2026, en horario de 08:00am a 12:00md para realizar la clase de cierre y entrega de certificados del curso de Salud Ocupacional por parte de la UTN.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Recuerda que previamente se realizó un curso y que es necesario



llevar a cabo una segunda parte para que los participantes puedan obtener su certificación. Indica que esta actividad se programaría para el próximo viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 mediodía. En consecuencia, se somete a votación atender la solicitud del regidor Portillo Luna, siendo aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2825-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el uso de la sala de sesiones del Concejo Municipal para el día viernes 27 de marzo de 2026, en un horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.d., para la realización de la actividad de clase de cierre y entrega de certificados del curso de Salud Ocupacional por parte de la UTN. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**31.-**Se conoce minuta que remite la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climatológico del Concejo Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres realizada el 23 de marzo a las 10:00am iniciando a las 09:00ama finalizando a las 12:30, la misma se realizó el salón comunal de Santo Domingo distrito Reventazón. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar acuerdo para que la minuta sea remitida por correo electrónico a los miembros correspondientes, así como expresar el agradecimiento a los compañeros por su participación en la actividad realizada en Santo Domingo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2826-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibida la minuta y remitirla por correo electrónico a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. Asimismo, expresar el agradecimiento a las personas participantes por su colaboración en la actividad realizada. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al señor alcalde. -----

**Alcalde Black Reid:** Informa sobre una situación preocupante relacionada con el megaproyecto de agua para el distrito de Reventazón, el cual requiere la integración de varias ASADAS. Señala



que, en una reunión previa, algunas asociaciones no estaban de acuerdo, lo que generó inquietud; sin embargo, tras gestiones recientes, se logró que una tercera ASADA, la de Maryland, manifestara su anuencia, permitiendo así avanzar con los estudios del proyecto. Explica que, actualmente, la ASADA de Civil es la única que cumple plenamente con los requisitos, mientras que otras han mostrado apertura reciente. No obstante, menciona que algunas, como la de La Lucha, no participarán. Destaca la importancia del proyecto para el desarrollo del distrito, subrayando que la falta de agua limita el crecimiento, especialmente en zonas como Imperio y sectores bajos. Asimismo, enfatiza la necesidad de concientizar a las ASADAS sobre su rol comunitario y la relevancia de sus decisiones, ya que impactan directamente en el bienestar y desarrollo del distrito. Concluye que los avances recientes representan una señal positiva para la ejecución de este proyecto prioritario. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la aclaración brindada por el señor Alcalde y concluye que, aunque inicialmente no existía disposición, actualmente sí hay anuencia para avanzar. Seguidamente, solicita continuar con el desarrollo de la sesión, cediendo la palabra a la señora secretaria. -----

**32.-**Se conoce copia del acta del distrito de Pacuarito, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la que contiene la lista de los beneficiados a beca según se detalla un total de 11 becas correspondiente a secundaria y 8 becas para universidad. Además, 1 de la Ley 7600. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre la nota remitida por el Concejo de Distrito de Pacuarito, en la que se detalla la lista de beneficiarios de becas, incluyendo 11 de secundaria, 8 universitarias y 1 correspondiente a la Ley 7600. En consecuencia, se acuerda darla por conocida y trasladarla a la comisión de becas del Concejo Municipal para su respectivo trámite. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2827-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad tener por conocido el acta remitida por el Concejo de Distrito de Pacuarito, en la cual se detalla la asignación de becas, correspondiente a once (11) becas de secundaria y ocho (8) becas universitarias, así como la redistribución de una (1) becas de la Ley 7600, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el presente asunto a la Comisión Especial de Becas Municipales, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**33.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Dayna Orozco Duran/Administradora, enlace-  
Die Dirección de Infraestructura Educativa, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de  
Siquirres, en la que presenta las disculpas, en nombre del Director de la DIE, por la imposibilidad  
de participar en la reunión programada para el día en curso, debido a razones de fuerza mayor  
relacionadas con retrasos en visitas técnicas y el cumplimiento de compromisos previamente  
asignados en la zona de Turrubares. En ese sentido, se propone respetuosamente reprogramar la  
sesión para el 23 de abril del presente año, en el horario que se considere conveniente. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Manifiesta su inconformidad ante la cancelación de una mesa de  
trabajo con funcionarios del Ministerio de Educación Pública, calificándola como una falta de  
respeto hacia los participantes, incluyendo directores, juntas de educación, el regidor proponente  
y el Concejo Municipal. Señala que la suspensión, comunicada con poca antelación, implicó la  
afectación de una logística previamente organizada por la municipalidad. Destaca el compromiso  
del gobierno local con el sector educativo, evidenciado en la inversión de recursos para atender  
necesidades de infraestructura y apoyo a centros educativos. Asimismo, critica la gestión del MEP  
en distintos ámbitos, mencionando problemáticas como condiciones inadecuadas en centros  
educativos, hacinamiento estudiantil y falta de avance en proyectos de infraestructura. Ante esta  
situación, propone reprogramar la actividad para el 23 de abril y sugiere remitir una nota de  
protesta al Ministro de Educación Pública, con el fin de que tenga conocimiento de lo ocurrido.  
Finalmente, ofrece disculpas a los actores educativos afectados y abre el espacio para  
intervenciones de otros miembros del Concejo. -----

**Regidor Suplente Alvarado Santana:** Manifiesta su descontento ante la suspensión de la mesa  
de trabajo, señalando que, pese a la preparación previa, es la segunda ocasión en que se reprograma  
de forma imprevista, lo cual considera una falta de respeto hacia el cantón, los estudiantes,  
docentes y comunidades afectadas. Destaca que la situación generó inconvenientes, como la  
necesidad de avisar de manera urgente a directores y directoras para que no asistieran, lo que  
evidenció una falta de consideración. Asimismo, recalca la preocupación por las condiciones de la  
infraestructura educativa en el cantón de Siquirres. Finalmente, expresa su expectativa de que la  
reunión prevista para el 23 de abril sí se concrete, permitiendo atender las necesidades existentes



con el apoyo del Ministerio de Educación Pública, y agradece el respaldo del Concejo Municipal en la gestión. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Alvarado Santana, reconociendo el esfuerzo y la dedicación que ha mostrado en la organización de la actividad. Seguidamente, concede la palabra a la señora Maureen para que continúe con las intervenciones.

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Expresa su profunda indignación por la cancelación de la mesa de trabajo por parte del Ministerio de Educación Pública, calificándola como una falta de respeto no solo hacia el Concejo Municipal, sino también hacia los centros educativos que enfrentan serias deficiencias en infraestructura. Señala que la suspensión fue comunicada con muy poca antelación, generando desorganización y afectando a directores que habían sido convocados. Critica además la toma de decisiones del MEP desde oficinas centrales sin considerar la realidad en campo, y cuestiona la ausencia de sus representantes pese a encontrarse en el cantón ese mismo día. Asimismo, enfatiza las múltiples carencias en infraestructura educativa, tales como falta de agua potable, hacinamiento, instalaciones inadecuadas y proyectos inconclusos en distintas comunidades. Propone recopilar formalmente las necesidades de los centros educativos para remitirlas mediante un oficio al Ministerio, con el fin de evidenciar la situación real del cantón. Finalmente, manifiesta su compromiso de elaborar una comunicación adicional señalando estas problemáticas y reitera su preocupación por la falta de atención oportuna del MEP ante situaciones críticas en el sistema educativo local. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Reitera la necesidad de emitir una nota formal de protesta por parte del Concejo Municipal, aun cuando se acepte la reprogramación de la reunión para el 23 de abril, señalando que esta acción responde al respeto debido hacia directores, juntas de educación, estudiantes y la comunidad en general. Asimismo, expone diversas problemáticas relacionadas con la infraestructura educativa del cantón, destacando el hacinamiento en el Colegio Académico de Siquirres, las deficientes condiciones del Colegio Técnico Profesional y las limitaciones en centros educativos como San Carlos de Pacuarito, Freeman, Imperio y Brisas de Pacuarito, este último incluso sin acceso adecuado a agua potable. Finalmente, menciona gestiones realizadas en el pasado para mejorar la situación del CTP, las cuales no prosperaron por falta de voluntad institucional, evidenciando la persistencia de las problemáticas. Concluye cediendo la palabra al señor Alcalde para su intervención. -----





**Alcalde Black Reid:** Respalda las manifestaciones de inconformidad expresadas, señalando que la cancelación de la reunión refleja una falta de respeto y compromiso por parte del Ministerio de Educación Pública hacia el Concejo Municipal y el cantón. Indica que esta situación genera un sentimiento de impotencia, especialmente ante las múltiples necesidades en infraestructura educativa que continúan sin atenderse. Asimismo, cuestiona la falta de respuesta del MEP ante solicitudes básicas de los centros educativos, contrastándola con la rigurosidad que aplican cuando la municipalidad intenta ejecutar obras en dichas instituciones. Destaca además que, pese a existir recursos, no se han concretado proyectos importantes en el cantón, mientras que en otras zonas sí se han desarrollado obras con financiamiento disponible. El señor Alcalde también hace un llamado a la comunidad educativa, incluyendo padres de familia y docentes, a involucrarse activamente en la exigencia de mejoras, señalando que la presión social ha sido determinante en algunos avances. Finalmente, respalda la propuesta de remitir una nota formal de protesta, incluso a instancias superiores, para evidenciar el malestar del gobierno local ante lo ocurrido y la falta de atención a las necesidades del cantón en materia educativa. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra al regidor Portillo por un tiempo máximo de tres minutos, con el fin de que emita su intervención previa a la toma del acuerdo correspondiente.

**Regidor Portillo Luna:** Manifiesta su preocupación por la situación expuesta, aclarando que la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) es un órgano técnico del Ministerio de Educación Pública y no parte directa del equipo del Presidente de la República, por lo que considera pertinente elevar el caso al señor Ministro de Educación para su conocimiento y atención. Señala que el cantón de Siquirres requiere una inversión significativa en infraestructura educativa, debido a problemáticas como órdenes sanitarias en centros educativos, hacinamiento y limitaciones en el acceso a la matrícula estudiantil. Destaca que estas condiciones afectan el derecho a la educación y requieren atención urgente. Asimismo, indica que existen gestiones previas y proyectos contemplados por el MEP para el cantón, por lo que considera importante mantener la articulación institucional y canalizar las inquietudes a las autoridades superiores, con el fin de asegurar apoyo y avanzar en la mejora de la infraestructura educativa. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Aclara que la Dirección de Infraestructura Educativa forma parte del Ministerio de Educación Pública y, por ende, del Poder Ejecutivo, señalando además que los proyectos mencionados para el cantón de Siquirres no son nuevos, sino iniciativas que han



permanecido sin concretarse durante varios años. Seguidamente, propone como acuerdo remitir una nota al Ministro de Educación Pública, en su calidad de superior inmediato de la DIE, con copia al Presidente de la República, en la que se informe de manera sucinta lo ocurrido con la cancelación de la reunión. Asimismo, enfatiza la importancia de dejar constancia de que la fecha y hora fueron definidas por los funcionarios de la DIE. El acuerdo se somete a votación y es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2828-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir una nota formal de protesta al Ministro de Educación Pública, en su condición de superior jerárquico de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), con copia al Presidente de la República, en la que se informe de manera sucinta sobre la cancelación de la actividad, dejando constancia de que la fecha y hora habían sido definidas por funcionarios de dicha Dirección. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone aceptar la fecha del 23 de abril para la realización de la sesión, definiendo convocar a una sesión extraordinaria a las 4:00 p.m. en el Concejo Municipal, con el fin de atender a los funcionarios de la Dirección de Infraestructura Educativa. Asimismo, establece que se invitará con voz a los directores de los centros educativos, así como a los supervisores y a los presidentes de las juntas de educación y juntas administrativas. El acuerdo se aprueba en firme por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2829-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión extraordinaria para el día 23 de abril de 2026, a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones del Concejo Municipal Edificio Plaza Sikiare, con el fin de atender al Sr. Allan Ramírez Solano, Director de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), según correo electrónico enviado por Sra. Dayna Orozco Duran/Administradora, enlace-Die Dirección de Infraestructura Educativa, donde proponen la fecha del 23 de abril 2026, lo anterior por cancelación de último momento realizado por el DIE. Asimismo, se acuerda invitar con voz a las personas directoras de centros educativos del cantón, así como a supervisores, presidentes de juntas de educación y juntas



administrativas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**34.-**Se conoce acta que remite el Concejo de Distrito dirigido a los miembros del Concejo Municipal en la que autorizan la realización de la iluminación del árbol navideño el día 20 de noviembre del 2026, iniciando a las 04:30pm y finalizando a las 9:00pm. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Recuerda que en la sesión anterior se trasladó al Concejo de Distrito de Florida una solicitud para la realización de la actividad de iluminación del árbol navideño, programada para el 20 de noviembre en horario de 4:30 p.m. a 9:00 p.m. Indica que dicho Concejo ya emitió su pronunciamiento, por lo que se acuerda dar por conocida la nota y aprobar la actividad, condicionada al cumplimiento de los permisos de ley por parte de los organizadores. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. –

**ACUERDO N°2830-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la información remitida. Aprobar la realización de la actividad de iluminación del árbol navideño el día 20 de noviembre de 2026, en horario de 4:30 p.m. a 9:00 p.m., condicionada la presente autorización al cumplimiento de todos los permisos y requisitos legales ante las instancias correspondientes, por parte de las personas organizadoras. -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**35.-**Oficio número CEJEA-CMS-001-2026, que suscribe los miembros de la Comisión Especial Para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Solicitud traslado de cargos a la señora Yadira de los Ángeles Valencia Dávila– Presidente Junta Administrativa Liceo San Carlos de Pacuarito, Circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Limón y demás miembros de esta Junta Administrativa, a saber: señora Soleida María Sánchez Espinoza, Vicepresidente; señora Seydi del Carmen Solís Sánchez Vocal I; señor Abel Elvin Morales Trejos, Vocal II.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar acuerdo para convocar a audiencia privada a los integrantes de la Junta Administrativa del Liceo San Carlos de Pacuarito, detallando los nombres de las personas citadas. Indica que las audiencias se realizarán de manera individual el día 22 de



1    abril de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 10:45 a.m., en la sala de reuniones del plantel municipal,  
2    ubicada en barrio San Martín de Siquirres. Seguidamente, concede la palabra al regidor Villalta  
3    Guadamuz para su intervención. -----

4    **Regidor Villalta Guadamuz:** Manifiesta su preocupación por las situaciones expuestas,  
5    calificando como lamentables los hechos descritos. No obstante, reconoce la labor de la comisión  
6    de juntas educativas en la atención de múltiples denuncias, destacando la importancia de continuar  
7    con este trabajo pese a su complejidad. Asimismo, señala que muchas de las denuncias no  
8    provienen únicamente del MEP o la DIE, sino también de juntas y funcionarios de las instituciones  
9    educativas, incluyendo señalamientos hacia personal docente y directivo. En ese sentido, insta a la  
10   comisión a mantenerse firme en la atención de estos casos. Finalmente, sugiere valorar que, cuando  
11   las denuncias involucren personal administrativo o educativo, se realice también un traslado  
12   formal al Ministerio de Educación Pública, con el fin de que dichas situaciones sean conocidas y  
13   atendidas por la instancia correspondiente. -----

14   **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Villalta y somete a votación  
15   la solicitud para realizar el proceso de notificación a los correos electrónicos indicados,  
16   correspondiente a un traslado de cargos programado para el miércoles 22 de abril, en el marco del  
17   debido proceso. Asimismo, recuerda que la audiencia será de carácter oral y privado, conforme a  
18   lo establecido en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública. El  
19   acuerdo se aprueba en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

20   **ACUERDO N°2830-24-03-2026**

21   Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en conocimiento del  
22   oficio N.° CEJEA-CMS-001-2026, suscrito por la Comisión Especial para Juntas de Educación y  
23   Juntas Administrativas, mediante el cual se solicita el traslado de cargos a integrantes de la Junta  
24   Administrativa del Liceo San Carlos de Pacuarito, acuerda: Convocar a audiencia oral y privada a  
25   las siguientes personas integrantes de la Junta Administrativa del Liceo San Carlos de Pacuarito:  
26   Yadira de los Ángeles Valencia Dávila, Presidenta, Soleida María Sánchez Espinoza,  
27   Vicepresidenta, Seydi del Carmen Solís Sánchez, Vocal I y Abel Elvin Morales Trejos, Vocal II.  
28   Establecer que dichas audiencias se realizarán de forma individual el día 22 de abril de 2026, en  
29   horario de 8:00 a.m. a 10:45 a.m., tal como se indican el oficio N.° CEJEA-CMS-001-2026, en la  
30   sala de reuniones del plantel municipal, ubicada en barrio San Martín de Siquirres. Se incluye en



el correspondiente traslado de cargos los presuntos hechos que se le imputan a la Junta Administrativa del Liceo San Carlos de Pacuarito ver oficio N.º CEJEA-CMS-001-2026. Autorizar la notificación del traslado de cargos a las personas indicadas, a través de los medios electrónicos señalados, en resguardo del debido proceso. El expediente número CEJEA-CMS-003-2026 se encuentra disponible en forma integral, en la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, donde se podrá solicitar copia fiel del mismo por la parte interesada, para lo que corresponda. La copia puede solicitarse en forma digital en dispositivo de almacenamiento USB, que ofrece la parte interesada o en forma física por medio de fotocopia, en cuyo caso el importe correspondiente lo aporta la parte interesada. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**36.-**Oficio número CEJEA-CMS-002-2026 que suscribe la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, en asunto: Solicitud traslado de cargos al señor Henry Alberto Oviedo Quesada, Vicepresidente; señor Alexander Ramírez Díaz, Secretario; señora Ana Patricia Espinoza Carrillo, Vocal I, todos miembros de la Junta de Educación Escuela Indiana Dos, Circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Limón.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señala la necesidad de tomar un acuerdo adicional para la ejecución de las notificaciones, indicando que en este caso no es posible realizarlas por medio electrónico. Por ello, se deberá coordinar la notificación presencial en los domicilios de las personas involucradas, similar a un caso anterior. Asimismo, indica que la presidencia de la comisión deberá informar a la administración la fecha y hora en que se llevarán a cabo las notificaciones, a fin de asignar el transporte correspondiente. Finalmente, consulta si algún miembro desea agregar algún comentario al respecto, cediendo la palabra al señor Freddy. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Plantea una consulta, solicitando aclaración sobre si la convocatoria a audiencia está dirigida a los cinco miembros de la Junta Administrativa mencionados, indicando que desea confirmar este aspecto ante una posible omisión en la información previamente expuesta. -----



**Presidente Badilla Barrantes:** Aclara que la denuncia en cuestión está dirigida únicamente contra tres miembros de la Junta Administrativa y no contra la totalidad de sus integrantes. Señala que la comisión debe limitarse a lo establecido en la denuncia, ya que no tiene potestad para incluir a otros miembros no señalados. Asimismo, indica que será necesario analizar la información y la carga probatoria correspondiente para cada uno de los denunciados. Finalmente, menciona que se deberá verificar la conformación completa de la Junta y concede la palabra al señor Freddy. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Señala que la forma de abordar la convocatoria depende del tipo de denuncia presentada, ya que pueden existir distintos escenarios. Indica que, si se trata de acciones individuales, estas corresponderían a otras instancias; sin embargo, si los hechos están relacionados con decisiones o actuaciones propias de la Junta Administrativa, considera que sería conveniente convocar a la totalidad de sus miembros. En ese sentido, plantea que, aun cuando no todos estén denunciados, su participación podría contribuir a aclarar el contexto general de la situación y facilitar una mejor comprensión de los hechos, fortaleciendo así el proceso de análisis.

**Presidente Badilla Barrantes:** Explica que la denuncia recibida se encuentra en una fase preliminar y está dirigida únicamente contra tres miembros de la Junta Administrativa, por lo que el proceso debe limitarse a esos casos específicos. Señala que será durante el análisis de fondo, una vez recibidas las pruebas y declaraciones, cuando se determine la responsabilidad individual de cada uno, pudiendo incluso resultar exentos o con distintos grados de responsabilidad. Asimismo, aclara que actualmente se aplica el reglamento vigente, el cual no distingue entre tipos de faltas, a diferencia del nuevo reglamento en proceso de elaboración. Finalmente, se acuerda realizar las notificaciones correspondientes incluyendo la asignación de transporte para su ejecución, coordinando directamente con la administración. El acuerdo se aprueba en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2831-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en conocimiento de lo solicitado por la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dentro del expediente N.º CEJEA-CMS-004-2026, y en resguardo del debido proceso, acuerda: Autorizar el traslado de cargos a los siguientes integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Indiana Dos: Henry Alberto Oviedo Quesada, Vicepresidente, Alexander Ramírez Díaz, Secretario, Ana Patricia Espinoza Carrillo, Vocal I. Lo anterior por presuntos hechos que, de comprobarse, podrían



1    constituir faltas a sus deberes, sancionables con la remoción del cargo por justa causa, conforme  
2    al artículo 23, incisos b) y d), del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
3    Administrativas. Establecer como fecha para la audiencia oral y privada el día 24 de abril de 2026,  
4    a partir de las 08:45 horas, en la sala de reuniones del plantel municipal en barrio San Martín de  
5    Siquirres, la cual será atendida por la Comisión Especial. Las comparecencias se realizarán de  
6    forma individual en el siguiente horario: 08:45 a.m. a 09:15 a.m.: Henry Alberto Oviedo Quesada,  
7    09:30 a.m. a 10:00 a.m.: Alexander Ramírez Díaz, 10:15 a.m. a 10:45 a.m.: Ana Patricia Espinoza  
8    Carrillo. Incorporar en el traslado de cargos los hechos denunciados, referidos a presuntas  
9    irregularidades en el manejo de fondos públicos, compras y pagos, documentación y uso de  
10    recursos del comedor escolar, para su respectivo conocimiento y ejercicio del derecho de defensa  
11    ver oficio CEJEA-CMS-002-2026. Hacer del conocimiento de las partes que el expediente N.º  
12    CEJEA-CMS-004-2026 se encuentra disponible en la Secretaría del Concejo Municipal, donde  
13    podrá solicitarse copia, en formato físico o digital, asumiendo la persona interesada el costo  
14    correspondiente. Autorizar a la Comisión Especial para realizar la notificación individual de forma  
15    física en las direcciones señaladas, así como la asignación de transporte para efectuar dicha  
16    diligencia, en la fecha y hora que se disponga. Lo anterior de conformidad con el artículo 308 y  
17    siguientes de la Ley General de la Administración Pública, garantizando el debido proceso y el  
18    derecho de defensa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

19    **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
20    Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21    **ACUERDO N°2832-24-03-2026**

22    Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres: Solicitar a la  
23    administración(Alcaldía) el respectivo transporte para la Comisión Especial para Juntas de  
24    Educación y Juntas Administrativas, para realizar la notificación individual de forma física en las  
25    direcciones señaladas del expediente N.º CEJEA-CMS-004-2026, para efectuar dicha diligencia,  
26    en la fecha y hora que se disponga dicha Comisión. **ACUERDO DEFECTIVAMENTE**  
27    **APROBADO Y EN FIRME.** -----

28    **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson  
29    Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30    **37.-Oficio número CEJEA-CMS-003-2026** que suscribe la Comisión Especial para Juntas de





Educación y Juntas Administrativas, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, en asunto: Solicitud traslado de cargos al Yinner Picado Alfaro/Presidente, Anner Gerardo López García/Vicepresidente, Magdalena Zorgath Rojas Vargas/Secretario, Alvin Jiménez Santamaría/ Vocal I y Nidia Tijerino Aragón/ Vocal II, todos miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Maryland, circuito 05 de la Dirección Regional de Educación Limón.-----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre un tercer oficio remitido por la comisión especial, relacionado con la notificación a los cinco miembros de una Junta Administrativa. Indica que cuatro cuentan con dirección electrónica para notificación, mientras que uno deberá ser notificado de forma presencial. Señala que esta notificación se realizará el mismo día que el caso anterior, aunque la audiencia correspondiente se llevará a cabo el lunes 27 de abril a partir de las 8:00 a.m. El acuerdo se somete a votación y es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

**ACUERDO N°2833-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en conocimiento de lo solicitado por la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dentro del expediente N.º CEJEA-CMS-005-2026, y en resguardo del debido proceso, acuerda: Autorizar el traslado de cargos a los siguientes integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Maryland: Yinner Picado Alfaro, Presidente, Anner Gerardo López García, Vicepresidente, Magdalena Zorgath Rojas Vargas, Secretaria, Alvin Jiménez Santamaría, Vocal I, Nidia Tijerino Aragón, Vocal II. Lo anterior por presuntos hechos que, de comprobarse, podrían constituir faltas a sus deberes, sancionables con la remoción del cargo por justa causa, conforme al artículo 23, incisos b) y d), del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Establecer como fecha para la audiencia oral y privada el día 27 de abril de 2026, a partir de las 08:00 horas, en la sala de reuniones del plantel municipal en barrio San Martín de Siquirres, la cual será atendida por la Comisión Especial. Las comparecencias se realizarán de forma individual en el siguiente horario: 08:00 a.m. a 8:30: Yinner Picado Alfaro, 08:45 a.m. a 09:15 a.m.: Anner Gerardo López García, 09:30 a.m. a 10:00 a.m.: Magdalena Zorgath Rojas Vargas, 10:15 a.m. a 10:45 a.m.: Alvin Jiménez Santamaría, y 11:00 a.m. a 11:30 a.m.: Nidia Tijerino Aragón. Disponer que el traslado de cargos se realice mediante notificación por correo electrónico a las direcciones señaladas, y de forma física al señor Alvin Jiménez Santamaría en la dirección indicada, al no contar con correo



electrónico. Incorporar en el traslado de cargos los hechos denunciados, relacionados con presuntas irregularidades en compras, manejo de recursos, omisiones administrativas y funcionamiento de la Junta Administrativa, para su conocimiento y ejercicio del derecho de defensa, ver oficio CEJEA-CMS-003-2026. Autorizar a la Comisión Especial para realizar la notificación física indicada, así como la asignación de transporte para efectuar dicha diligencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ACUERDO N°2834-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres: Solicitar a la administración(Alcaldía) el respectivo transporte para la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para realizar la notificación individual de forma física en las direcciones señaladas del expediente N.º CEJEA-CMS-005-2026, para efectuar dicha diligencia, en la fecha y hora que se disponga dicha Comisión. **ACUERDO DEFECTIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ARTÍCULO VII.**

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes y dictámenes de Comisión. -----

**ARTÍCULO VIII.**

Mociones.

**1.-**Moción presentada por el Regidor Propietario el Sr. Freddy Villalta Guadamuz, que textualmente cita: -----



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

**MOCIÓN**

**PROPONENTE:** FREDDY VILLALTA GUADAMUZ – Regidor Propietario Municipalidad de



1 Siquirres.

2 **CONSIDERANDO**

3 1. Las facultades que me otorga el artículo 27, inciso b, del código municipal.

4 2. El mandato a las municipalidades de nuestra constitución en su numeral 169.

5 3. Lo que señala el código municipal en sus artículos N° 5 y 6.

6 4. Que en el 2010 inicio la fase de construcción la Planta Hidroeléctrica Reventazón, ubicada a 8  
7 km suroeste de la ciudad de Siquirres, en la Provincia de Limón, Costa Rica, resultando de este  
8 proyecto los convenios de Cooperación- CON-389-II. y CON-054-18, entre el Instituto  
9 Costarricense de Electricidad (ICE) y la Municipalidad de Siquirres que contienen las acciones a  
10 desarrollar en el cantón de Siquirres, asociado a los impactos identificados durante las fases de  
11 construcción y de operación del proyecto.

12 5. Que la viabilidad ambiental presentada ante la SETENA por medio del expediente SETENA N°  
13 0331-08 del proyecto, contempla dentro de su plan de gestión ambiental diferentes acciones a  
14 ejecutar en su fase de operación, entre ellas, procedimiento para la determinación de áreas y  
15 comunidades de Influencia, considerando las interacciones de la operación y mantenimiento de la  
16 planta, y considerando especialmente los cambios en la hidrodinámica del río producto de los  
17 protocolos de operación y mantenimiento, especialmente durante el manejo de avenidas (aumentos  
18 de caudal) para equilibrar el nivel del embalse. Procedimiento DG-83-PR-81-00.

19 6. Que el ICE en sus programas de comunicación a propuestos la socialización de esta  
20 actualización de las áreas y comunidades de influencia, teniendo planificado realizarlas a partir del  
21 año 2025, sin embargo, este concejo municipal no tiene información de los avances y tampoco ha  
22 sido considerada su participación directa en esta etapa pese a que la legislación actual establecida  
23 en el Código Municipal y la Constitución, define a las municipalidades como corporaciones  
24 autónomas (política, administrativa y financieramente), responsables de satisfacer necesidades  
25 locales y fomentar la participación ciudadana activa en el desarrollo cantonal.

26 7. Que, de acuerdo a las innumerables quejas y reclamos de diferentes comunidades afectadas por  
27 la influencia de esta obra, insisten y manifiestan que la inversión social del Proyecto Hidroeléctrico  
28 Reventazón (PHR) en sus facetas constructiva y operativa, no corresponde a un análisis  
29 socioeconómico real de las afectaciones a las comunidades influenciadas.

30 TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN ATENCION A



1 LAS COMUNIDADES AFECTADAS.

2 Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Concejo  
3 Municipal para que se tomen los siguientes acuerdos:

4 1. Se acuerda: convocar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por medio de la  
5 presidencia Ejecutiva, para que brinde un informe escrito y presentación en sesión extraordinaria  
6 a celebrarse el día jueves 07 de mayo 2026 a las 4:00pm en la sala de sesiones del Concejo  
7 Municipal de Siquirres Plaza Sikiare, donde se detalle la ejecución, desarrollo y cumplimiento de  
8 los convenios de Cooperación- CON-389-II. y CON-054-18 suscritos con esta municipalidad.

9 2. Se acuerda: solicitar al ICE un informe y presentación donde se contemple las acciones en el  
10 procedimiento para la determinación de áreas y comunidades de Influencia de la Planta  
11 Hidroeléctrica PH Reventazón, tomando en cuenta las interacciones de la operación y  
12 mantenimiento de la planta, y considerando especialmente los cambios en la hidrodinámica del  
13 río, producto de los protocolos de operación y mantenimiento, especialmente durante el manejo  
14 de avenidas (aumentos de caudal) para equilibrar el nivel del embalse según procedimiento DG-  
15 83-PR-81-00.

16 3. Se acuerda; Solicitar al ICE, realizar inversión en reparación y reconstrucción de diques que han  
17 sido afectados aguas abajo debido a los constantes alteraciones y cambios en la hidrodinámica del  
18 río Reventazón, producto de las maniobras, operación y mantenimiento que se dan durante el  
19 manejo de avenidas por altas precipitaciones fluvial en toda la cuenca, con el objetivo de equilibrar  
20 el nivel del embalse. Estas inversiones son con la finalidad de proteger las comunidades y sus  
21 habitantes, así como sus actividades productivas.

22 **FREDDY**  
23 **ANTONIO**  
24 **VILLALTA**  
**GUADAMUZ**  
**(FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
FREDDY ANTONIO  
VILLALTA  
GUADAMUZ (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.16  
21:24:11 -06'00'

25 **FREDDY VILLALTA GUADAMUZ**  
Regidor Propietario Proponente  
Consejo Municipal Siquirres

26 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la secretaria y concede el uso de la palabra al regidor  
27 Villalta Guadamuz por un tiempo máximo de tres minutos, con el fin de que exponga su moción.

28 **Regidor Villalta Guadamuz:** Presenta una moción previamente remitida por correo a los  
29 miembros del Concejo, cuyo objetivo es solicitar rendición de cuentas al Instituto Costarricense  
30 de Electricidad (ICE) ante diversas afectaciones denunciadas por la ciudadanía, como daños en



diques, inundaciones y perjuicios a cultivos y pastizales. Señala que dichas situaciones han generado preocupación constante en las comunidades, mientras persisten los daños sin una explicación clara. Asimismo, indica que en la moción se hace referencia a disposiciones contenidas en el plan de manejo, cuestionando si estas se están cumpliendo adecuadamente. El regidor también manifiesta su inconformidad debido a que el ICE ha sostenido acercamientos directos con comunidades, sin informar ni involucrar al gobierno local, pese a ser el órgano representante de la ciudadanía. Finalmente, propone que, mediante la aprobación de la moción, se convoque a representantes del ICE para que brinden explicaciones formales ante el Concejo en una fecha oportuna. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz y, ante la ausencia de una fecha definida en la moción, propone coordinar una sesión extraordinaria para atender el tema. Tras consultar con la secretaría, se acuerda realizarla el jueves 7 de mayo a las 4:00 p.m., dada la relevancia del asunto para la comunidad de Reventazón. Se somete a votación la convocatoria de dicha sesión extraordinaria, así como la solicitud dirigida a la presidencia ejecutiva del ICE, obteniéndose siete votos a favor y ninguno en contra, quedando ambos acuerdos aprobados en firme. -----

**ACUERDO N°2835-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción presentada por el Regidor Propietario Freddy Villalta Guadamuz, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Convocar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por medio de la presidencia Ejecutiva, para que brinde un informe escrito y presentación en **sesión extraordinaria** a celebrarse el día **jueves 07 de mayo 2026 a las 4:00pm** en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres Plaza Sikiars, donde se detalle la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los convenios de Cooperación- CON-389-II. y CON-054-18 suscritos con esta municipalidad. **Segundo:** Solicitar al ICE un informe y presentación donde se contemple las acciones en el procedimiento para la determinación de áreas y comunidades de Influencia de la Planta Hidroeléctrica PH Reventazón, tomando en cuenta las interacciones de la operación y mantenimiento de la planta, y considerando especialmente los cambios en la hidrodinámica del río, producto de los protocolos de operación y mantenimiento, especialmente durante el manejo de avenidas (aumentos de caudal) para equilibrar el nivel del embalse según procedimiento DG- 83-PR-81-00. **Tercero:** Solicitar al ICE, realizar



inversión en reparación y reconstrucción de diques que han sido afectados aguas abajo debido a los constantes alteraciones y cambios en la hidrodinámica del río Reventazón, producto de las maniobras, operación y mantenimiento que se dan durante el manejo de avenidas por altas precipitaciones fluvial en toda la cuenca, con el objetivo de equilibrar el nivel del embalse. Estas inversiones son con la finalidad de proteger las comunidades y sus habitantes, así como sus actividades productivas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Moción presentada por el Regidora Propietaria la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----

6 de marzo de 2026.

**MOCIÓN N° 02-2026**

**Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxi Stevenson Simpson.**

**MOCIÓN PARA QUE SE TRASLADE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS  
EL REGLAMETO ACTUAL DE BECAS Y SU FORMULARIO.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

**SEGUNDO:** Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

**TERCERO:** Que la transparencia en la gestión pública es esencial para garantizar la confianza ciudadana.

**POR TANTO:**

Solicito a este Honorable Concejo Municipal, en mi condición de regidora propietaria, solicito se acuerde, enviar el reglamento actual de becas de la municipalidad de Siquirres a la comisión de asuntos jurídicos para su revisión y reforma ya que la misma tiene algunos términos y solicitudes obsoletas.

Que este acuerdo quede en firme y se dispense de todo trámite de comisión.

Firma la moción:



YOXANA  
DEBORA  
STEVENSON  
SIMPSON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por YOXANA DEBORA  
STEVENSON SIMPSON  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.03.17  
14:58:53 -06'00'

**YOXANA STEVENSON SIMPSON**  
**REGIDORA PROPIETARIA**

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la secretaria y concede el uso de la palabra a la regidora Simpson por un tiempo máximo de tres minutos. -----

**Regidora Stevenson Simpson:** Presenta una moción orientada a la actualización del reglamento de becas del Concejo Municipal, el cual considera desactualizado y limitado en su contenido. Señala que el documento actual requiere ajustes, tanto en la información solicitada como en su estructura, con el fin de ampliarlo y facilitar el acceso de los jóvenes del cantón de Siquirres a estos beneficios para sus estudios. La propuesta busca, en esencia, mejorar y modernizar dicho reglamento. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Stevenson Simpson y somete a votación el traslado del reglamento de becas a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. Señala que este instrumento requiere revisión, con el objetivo de generar una propuesta que permita un mejor aprovechamiento de los recursos destinados anualmente a becas. La moción es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2836-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Regidora Propietaria la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar el reglamento actual de becas de la municipalidad de Siquirres a la comisión de asuntos jurídicos para su revisión y reforma ya que la misma tiene algunos términos y solicitudes obsoletas. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**3.-Moción presentada por el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:** -----







ALTERACION

FONDO X

DISPENSA DE COMISIÓN

ACUERDO FIRME X

**ASUNTO: TRANSFORMACIÓN DEL AULA UNIVERSITARIA DE SIQUIRRES EN  
RECINTO UNIVERSITARIO**

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el artículo 3 del Código Municipal indica en su párrafo tercero que: “La  
Municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras  
municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines  
locales, regionales o nacionales, o para la construcción de beneficio común, de conformidad con  
los convenios que al efecto suscriba”

**Segundo.** Que el artículo 4 del Código Municipal indica en su inciso h) “promover un desarrollo  
local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la  
población.

**Tercero:** Que como bien es conocido por todos el aula universitaria de la UCR, se encuentra  
instalada en terreno y edificio municipal por medio de un convenio entre las partes realizado en el  
año 2011.

**Cuarto:** Que esta aula universitaria inicia a funcionar en el edificio que tenemos contiguo al  
edificio de Plaza Sikiare, desde el 2013 y hasta la fecha, con un convenio por 25 años.

**Quinto:** Que este honorable Concejo Municipal solicita muy respetuosamente a la Administración  
de la UCR y Consejo Universitario que realice las gestiones pertinentes y pueda determinar la  
viabilidad de convertir el Aula Universitaria de **Siquirres en recinto universitario.**

**Sexto:** Que desde la alcaldía nos hemos dado a la tarea de realizar una revisión de la necesidad de  
convertir dicha aula universitaria en recinto, por lo que hemos encontrado que el mismo se  
encuentra identificada como Recinto 52, sin embargo, aún sigue trabajando como aula  
desconcentrada.

**Sétimo:** Que actualmente está aula universitaria pertenece a la Sede del Caribe y cuenta con cuatro  
aulas, un laboratorio de informática, además de que cuenta con 250 estudiantes activos, de los  
cuales 192 están matriculadas en la carreta de Informática Empresarial, cuenta con 19 docentes y



una persona en labores administrativas.

**Octavo:** Que la condición actual de "aula desconcentrada" limita la autonomía administrativa, la estabilidad de la oferta académica y el acceso a servicios estudiantiles completos en comparación con un recinto formal.

**POR TANTO:**

Conociendo la necesidad con que cuenta nuestro cantón en apertura y acceso a Universidades estatales y privadas, se presenta la moción para que el Concejo Municipal de Siquirres tome el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal y sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme

**SEGUNDO:** Solicitar a la Administración de la UCR, Consejo Universitario de la UCR, rector de la UCR Dr. Carlos Araya Leandro sede Rodrigo Facio Brenes, Sede del Caribe, que realice las gestiones administrativas necesarias para crear el recinto universitario de Siquirres adscrito a la sede del Caribe.

**TERCERO:** Solicitar a la Administración de la UCR, Consejo Universitario de la UCR, rector de la UCR Dr. Carlos Araya Leandro sede Rodrigo Facio Brenes, Sede del Caribe que realicen los ajustes presupuestarios y las plazas necesarias para garantizar la sostenibilidad del recinto y brindar más y mejores opciones de carrera a nuestros estudiantes.

**Cuarto:** Que se traslade esta solicitud a las instancias correspondientes de la UCR, rector, Sede del Caribe, Consejo Universitario, áreas técnicas de la UCR, Diputados y diputadas de la República de la Comisión Caribe, al aula desconcentrada de Siquirres. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la señora secretaria y le cedió la palabra el señor alcalde, don Randal Black. -----

**Alcalde Black Reid:** Expone su preocupación ante una posible resistencia para la apertura de un recinto de la Universidad de Costa Rica (UCR) en el cantón de Siquirres. Señala que, desde hace varios años, la UCR mantiene presencia en el cantón mediante un espacio limitado a una sola aula y una única carrera, lo cual restringe las oportunidades académicas para la población estudiantil. Indica que existe la necesidad de transformar esta modalidad en un recinto que permita ampliar la oferta académica y atender a más estudiantes, evitando que deban trasladarse a otros cantones como Turrialba, Limón o Pococí para continuar sus estudios. Asimismo, menciona que ya se



habían registrado avances en las gestiones con instancias regionales de la UCR, pero recientemente han surgido señales de posible oposición. Finalmente, hace un llamado al Concejo Municipal para respaldar la iniciativa, destacando la importancia de garantizar mayores oportunidades educativas para los jóvenes del cantón y el compromiso del gobierno local en la defensa de sus intereses. ----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del señor alcalde y concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un tiempo máximo de dos minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Manifiesta su respaldo a la iniciativa planteada por el alcalde, destacando que se trata de un momento oportuno y crucial para impulsar la apertura de un recinto universitario en el cantón. Señala que muchos jóvenes se ven obligados a trasladarse a otras zonas para continuar sus estudios, lo que limita sus oportunidades. Asimismo, resalta que actualmente se discute la distribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en un contexto donde se busca fortalecer la educación en zonas rurales, lo cual podría favorecer a territorios como Siquirres. Indica que este tipo de acuerdos respaldan las gestiones de la Universidad de Costa Rica para ampliar su presencia y acceder a mayores recursos. Finalmente, reitera su apoyo a la moción y subraya la importancia de dar seguimiento al tema mediante acciones adicionales que permitan concretar el objetivo en beneficio de la juventud del cantón. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna hasta por 2 minutos. -

**Regidor Portillo Luna:** Expresa su apoyo a la moción, destacando la importancia de ampliar las opciones educativas en el cantón de Siquirres. Señala que, pese a la presencia de la Universidad de Costa Rica desde hace años, aún no se ha concretado la creación de un recinto que responda a las necesidades de la población. Asimismo, coincide en que el contexto actual, marcado por la discusión sobre la distribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), representa una oportunidad para impulsar el fortalecimiento de la educación en zonas fuera del Gran Área Metropolitana. Subraya que cantones cercanos ya cuentan con sedes o mayores opciones educativas, mientras que Siquirres continúa rezagado. Finalmente, enfatiza que la población siquirreña merece más oportunidades académicas, incluso la posibilidad de contar con más de una institución de educación superior en el cantón. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Respalda la moción, señalando como preocupante la limitada oferta académica existente, incluso en centros universitarios de la provincia, lo cual atribuye en parte a una distribución desigual de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior



(FEES). Asimismo, cuestiona que dichos recursos no siempre se traduzcan en beneficios directos para los estudiantes, como mayor oferta de carreras o becas. Finalmente, somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. Posteriormente, se aprueba también su firmeza con la misma votación, con el fin de gestionar su trámite de manera inmediata. -----

**ACUERDO N°2837-24-03-2026**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

**PRIMERO:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal y sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Administración de la UCR, Consejo Universitario de la UCR, rector de la UCR Dr. Carlos Araya Leandro sede Rodrigo Facio Brenes, Sede del Caribe, que realice las gestiones administrativas necesarias para crear el recinto universitario de Siquirres adscrito a la sede del Caribe. **TERCERO:** Solicitar a la Administración de la UCR, Consejo Universitario de

la UCR, rector de la UCR Dr. Carlos Araya Leandro sede Rodrigo Facio Brenes, Sede del Caribe que realicen los ajustes presupuestarios y las plazas necesarias para garantizar la sostenibilidad del recinto y brindar más y mejores opciones de carrera a nuestros estudiantes. **Cuarto:** Que se traslade esta solicitud a las instancias correspondientes de la UCR, rector, Sede del Caribe, Consejo Universitario, áreas técnicas de la UCR, Diputados y diputadas de la República de la Comisión Caribe, al aula desconcentrada de Siquirres. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

\_\_\_\_\_  
MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

\_\_\_\_\_  
MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

\*\*\*\*\*UL\*\*\*\*\*